

Madrid, 8 de febrero de 2021

CONVOCATORIA
CONCURSO WINES FROM SPAIN AWARDS PAISES BAJOS 2021
DE FEBRERO A NOVIEMBRE 2021

ICEX España Exportación e Inversiones y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en La Haya (en adelante Oficina Comercial) convocan la 6ª edición del Concurso Wines From Spain Awards 2021 en Países Bajos para seleccionar los vinos españoles que mejor se adapten al mercado neerlandés. El mismo ofrecerá una excelente relación de algunos de los mejores vinos disponibles en Países Bajos y descubrirá joyas ocultas desconocidas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El concurso consta de 12 categorías. Los vinos de bodegas que buscan distribución en el mercado holandés se seleccionarán en dos categorías especiales.

La selección del ganador en cada categoría se realizará mediante una serie de catas ciegas efectuadas por un jurado de prestigiosos e imparciales expertos neerlandeses.

Los vinos ganadores y nominados serán publicados en un suplemento digital. Este suplemento también se distribuirá con la revista Perswijn#4, con una tirada de 10.000 ejemplares, que se editará en el mes de junio de 2021.

Los vinos ganadores y nominados se podrán degustar durante diversas actividades que Foods and Wines from Spain organice en Países Bajos a lo largo del año (esta cláusula está sujeta a la situación Covid-19 y las medidas que el gobierno de Países Bajos vaya tomando de cara a las actividades presenciales).

2. PARTICIPACIÓN:

En esta actividad pueden participar:

- Bodegas con distribución en el mercado neerlandés.
- Bodegas españolas en búsqueda de distribución en el mercado neerlandés.
- Importadores holandeses con sus vinos españoles.

3. VINOS Y GALARDONES:

Se premiarán las siguientes categorías:

VINOS CON DISTRIBUCION	VINOS SIN DISTRIBUCION
<ul style="list-style-type: none"> • Mejor vino calidad-precio 	<ul style="list-style-type: none"> • Blanco
<ul style="list-style-type: none"> • Espumoso 	<ul style="list-style-type: none"> • Tinto
<ul style="list-style-type: none"> • Rosado 	
<ul style="list-style-type: none"> • Dulce/fortificado 	
<ul style="list-style-type: none"> • Blanco hasta 10€ 	
<ul style="list-style-type: none"> • Blanco superior a 10€ 	
<ul style="list-style-type: none"> • Tinto hasta 15€ 	
<ul style="list-style-type: none"> • Tinto superior a 15€ 	
<ul style="list-style-type: none"> • Blanco ecológico 	
<ul style="list-style-type: none"> • Tinto ecológico 	

La organización se reserva el derecho de cancelar o modificar las categorías en función de los vinos presentados al concurso.

MUY IMPORTANTE:

Es fundamental que la cumplimentación de la información correspondiente a los vinos sea realizada a través del link indicado en la última página de esta convocatoria, en idioma inglés.

Los datos de los vinos seleccionados serán verificados. Los vinos con datos incorrectos y/o no inscritos serán descalificados y se devolverá la cuota correspondiente abonada en el momento de la inscripción.

4. PLANIFICACIÓN DEL CONCURSO:

El proceso consta de diferentes fases:

- Los vinos participantes son recibidos y divididos por categoría y sesión de cata (según tipo, color, añada y otros)
- **Primera ronda:** los vinos son catados a ciegas. Los vinos que han conseguido más puntos pasan a la siguiente fase del concurso.

- **Segunda ronda:** los vinos que en la primera ronda han conseguido mayor puntuación, serán catados a ciegas otra vez. Los vinos que dentro de su categoría tienen más puntos serán los vinos ganadores. El resto de vinos de la segunda ronda, obtendrán una nominación.
- **Tercera ronda:** el jurado seleccionará el gran ganador del concurso.

Plazos:

8 febrero 2021	Apertura de la inscripción de bodegas y cumplimentación de la información de los vinos. Abono de la cuota.
28 de febrero 2021	Cierre plazo de inscripción y abono de cuotas
19 de marzo 2021	Límite envío muestras
22 de marzo-31 mayo 2021	Selección y catas de los vinos
Junio 2021	Anuncio del resultado del concurso y publicación del suplemento en versión on-line y off-line.
Julio- noviembre 2021	Participación de los vinos ganadores y vinos nominados en catas y otras actividades
Durante mes de noviembre 2021	Entrega certificados a los ganadores

En caso de que no se alcance la inscripción de un mínimo de 600 vinos, se valorará la cancelación del concurso. El número máximo de vinos participantes será de 1.000.

5. JURADO

La evaluación la realiza un panel de expertos del sector profesional como sumilleres, jefes de compra, importadores, minoristas independientes, distribuidores y escritores de vinos. Todos son especialistas en su campo. El presidente del jurado es Ronald de Groot, redactor jefe de la revista vinícola Perswijn.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Requisitos de participación:

- Producto de origen español
- Estar representados por un importador en el mercado neerlandés (en el caso de las categorías correspondientes a empresas con distribución).
- Todos los vinos participantes deben tener un precio mínimo de venta al público:
 - 4,75€ para vinos tranquilos blancos, rosados y tintos
 - 5,75€ para espumosos y vinos fortificados

Criterios de selección:

En el caso de que se supere el límite máximo de los 1.000 vinos los criterios de selección de empresas serán los siguientes:

- Orden inscripción en la actividad. Sólo se tendrán en cuenta las inscripciones completas, con el pago realizado y la información de los vinos cumplimentada en idioma inglés.
- Se limitará el número de vinos participantes por empresa a un máximo de 20.

De cada vino participante se necesitarán **2 botellas para las catas del jurado**.

Las empresas admitidas en la convocatoria deberán cumplir los plazos de entrega de la mercancía y envío de información necesarios para la organización del concurso.

En todos los casos, las empresas remitirán los productos para la cata a la dirección concreta indicada una vez que se haya realizado el proceso de inscripción y pago de la cuota. El producto, las tasas, impuestos y demás gastos de envío correrán por cuenta de la empresa participante.

Muestras sobrantes: Las muestras de los vinos que no han ganado o recibido nominación y que han sobrado después de las catas a ciegas serán utilizados para la promoción de España y en especial de los vinos de España en Países Bajos. Esto puede ser por medio de donaciones a organizaciones benéficas u organizaciones sin ánimo de lucro.

7. COSTE DE PARTICIPACION Y SELECCIÓN DE EMPRESAS:

El coste de participación para empresas españolas será:

30 € + 21% IVA = 36,30 € por vino presentado

La empresa que después de recibir su inclusión en la actividad renuncie a participar en fechas próximas a la actividad, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación o posposición de la participación de ICEX en la promoción consecuencia de las medidas adoptadas por el Covid 19, este Organismo procederá a la devolución de las cuotas previamente abonadas por las empresas. Igualmente, en el caso de anulación de la participación de ICEX en la promoción como consecuencia de insuficiencia de participantes en la actividad, se devolverán las cuotas abonadas a aquellas empresas inscritas.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la promoción por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la actividad. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta.

8. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de inscripción finaliza a las 23:59 horas del día 28/02/2021.

Si habiendo finalizado el plazo señalado en la convocatoria, no se hubiera alcanzado el número de empresas deseable, se valorará ampliar el plazo hasta las 23:59 horas del día 7/03/2021 y posteriormente, en periodos de una semana.

9. INSCRIPCIÓN:

La inscripción en esta actividad es únicamente en formato ONLINE. Para formalizarla, las empresas españolas interesadas deberán:

1. Estar **DADAS DE ALTA** en el portal www.icex.es.

Para inscribirse deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se atenderá como filial aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de esta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz)

2. Rellenar por completo el **FORMULARIO ON LINE** y **REALIZAR EL PAGO** de la inscripción correspondiente en el siguiente **ENLACE**.

Para la realización del pago puede optar por:

- **Tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción". Recibirá de inmediato la factura.
- **Transferencia bancaria** a nombre de Icx España Exportación e Inversiones: BBVA Nº ES 82 0182 2370 4002 0000 0402, indicando en el concepto "EMPRESA+CONCURSO WFS P. BAJOS 2021".

ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengan acompañadas del archivo correspondiente a la transferencia bancaria realizada por importe del 100% del coste de participación.

Al rellenar el formulario, se puede utilizar la opción "GUARDAR" si se quiere finalizar en otro momento. La inscripción será efectiva cuando se pulse el botón de "GUARDAR Y ENVIAR" y se haya realizado el pago de la misma siguiendo las instrucciones indicadas en el propio formulario. Hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada.

Para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online, por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

MUY IMPORTANTE: Los importadores neerlandeses interesados en participar en este concurso deberán seguir las instrucciones que aparecen en la convocatoria en idioma neerlandés.

3. Rellenar el FORMULARIO ON LINE con la INFORMACION COMPLETA DE LOS VINOS en el siguiente **ENLACE**

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

Este evento que contribuye a ensalzar la calidad, diversidad y excelencia de nuestros productos vitivinícolas españoles, contará con una coordinada campaña de promoción y difusión tanto en redes sociales como en el portal de Foodswinesfromspain. La difusión se hará específicamente a través de las cuentas de Twitter y Facebook de la Oficina Comercial en La Haya (<https://twitter.com/FoodWineSpainNL>; <https://www.facebook.com/SpainFoodsWinesNL>) y de las propias de Foods & Wines From Spain, así como a través de la web del evento, en la sección Upcoming Events del portal de www.foodswinesfromspain.com.

El concurso se enmarca, además, dentro de la campaña Spain Food Nation que cuenta con un espacio propio promocional en el portal mencionado y contará por tanto, con una comunicación reforzada. La campaña #SpainFoodNation es el resultado de la colaboración entre ICEX España Exportación e Inversiones y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para desarrollar la imagen de España como país que alimenta a Europa y al mundo, destacando la trazabilidad de sus productos, el compromiso con la sostenibilidad, la calidad diferenciada, la innovación de la industria, la seguridad alimentaria y los valores solidarios que han distinguido a la industria durante la crisis sanitaria.

10. COORDINACION:

Las personas a quien Vds. pueden dirigir sus consultas son:

En la Oficina Comercial de La Haya:

Personas de contacto: Danielle Severing y Sonia Hoetmer

Tel IP: 91-7323717 (Danielle Severing) ó 91-7323723 (Sonia Hoetmer)

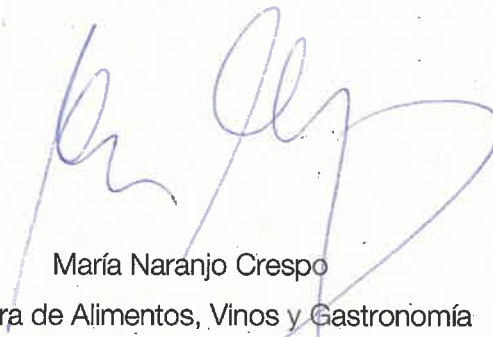
e-mail: vinosspanje@comercio.mineco.es

En ICEX Servicios Centrales:

Personas de contacto: Gemma Cabot/ Esperanza Marín

Tel: 91 349 63 29 (Gemma Cabot) 349 19 21 (Esperanza Marín)

e-mail: vinos.espana.ferias@icex.es


María Naranjo Crespo
Directora de Alimentos, Vinos y Gastronomía

ICEX promociona el sector español del vino con la marca



IMPORTANTE

ICEX valorará muy positivamente la experiencia comercial de las empresas en el mercado de la feria. Las empresas que participen en los programas sectoriales pueden autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior. La autorización señalada se ha de cursar una sola vez. Más información en www.icex.es/siautorizaexporta. Icx Ventana Global está a disposición de las empresas para acompañarlas en el proceso de autorización. Contacto 91 3497100, correo informacion@icex.es.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.

Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.agpd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

